



Acta nº 1 /2023

Asistentes

Toni Boix
Jordi Calduch
Joan Miquel Canals
Adolf Cid
Rosa M^a Costa
Josep Ensenyat
Miquel Gonzalo
Jorge Illanas
Jesús López
Conchi Miñana
Manuel Piernagorda
Ferran Segovia
Jesús Tambo
Joan Pere Teixidó
-Jordi Martinez
Videoconferencia: Antonio Asensio y Pere Martínez
Aspamifec: Eduardo Bató y Antonio Sánchez

Reunidos el 16 de enero de 2023 en la sede de la Asociación, comienza la reunión de Junta a las 10:50 h, con los asistentes relacionados, según el Orden del día siguiente:

- 1 – Aprobación Acta anterior
- 2 – Análisis del documento del abogado sobre Aspamifec (adjunto)
- 3 – Decisión sobre Amer
- 4 –Análisis sobre la sentencia de AELEC
- 5 - Varios

Una vez aprobada el Acta de la reunión anterior, se repasa el documento del abogado sobre la demanda de ASPAMIFEC. Tal como indica, se podría exigir una anualidad al no haber sido avisada la Asociación al menos con un año de anterioridad y quizás un máximo de dos. Se somete a la aprobación de los asistentes:

- 1 - Enviar burofax a la Empresa a cargo de AECOEC
- 2 - Dependiendo de su respuesta, decidiremos si interponer demandas, estando AECOEC dispuesta a financiarlas. Habría que consultar con otras asociaciones cuyos socios también lo sean de ASPAMIFEC.
- 3 - En el caso de que se ganara la demanda, se cuestiona si intercedería con el resultado -favorable- de la demanda por Conflicto Colectivo. Se decide consultarlo con el abogado.

Todo lo anterior se les comunica a los representantes de ASPAMIFEC presentes en esta reunión, quienes nos comunican que el próximo lunes se reunirá la Junta de dicha asociación y ya nos informarán de su resolución en este tema.

En cuanto a la Colonia de Amer, se acuerda avisar a los Sindicatos y Asociaciones firmantes del Acuerdo que se ha decidido comenzar la demanda, tras la respuesta de Endesa negándose a cualquier trato con los firmantes de la solicitud.



Canals hace un pequeño resumen sobre la sentencia del “TSJ Madrid de lo Social”, la cual es muy interesante para nuestro litigio de los beneficios sociales. Se hacen afirmaciones sorprendentes, por lo visto hasta hoy, sobre temas que nos afectan directamente.

Los recurrentes son jubilados de AELEC desde 2014, que proceden de un ERE de 2011, que, en 2020 recibieron una comunicación de la empresa en la que se les notificaba que se había hecho una MSCT (Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo) por la que, entre otras cosas, pasaban a tener una tarifa de empleado igual que la nuestra (parece que lo de Endesa sirvió de ejemplo) en lugar de la que tenían cuyo límite de consumo era de 17500 kWh.

Denuncian el hecho y pierden en el Juzgado Social nº 22 de Madrid. Recurren al TSJ y les da la razón, muy parecido a lo que ha ocurrido en nuestro caso en Andalucía y Madrid.

Pero lo sorprendente de la sentencia son los argumentos. Por ejemplo, utiliza nuestra sentencia del TS para defender la demanda de los recurrentes (!). también que, a pesar de que ya había una sentencia favorable, parecida, de 2021 del TSJ y que está recurrida por la Empresa para unificación de doctrina, como es nuestro caso, el TSJ de Madrid dice que le da igual. El capítulo dedicado a la representación de los pasivos no tiene pérdida. Recuerda que todas las sentencias que van apareciendo se envían a nuestros abogados.

Algún compañero piensa si no se está perdiendo el tiempo mientras van saliendo sentencia favorables y nuestras demandas están paradas. Se responde que, aunque las sentencias sean favorables, Endesa las recurre, por lo que los demandantes siguen en la misma situación que nosotros. Es más, como ya se comentó en la Asamblea General, cada sentencia que aparece sirve para actualizar nuestras demandas con más y mejor información. Incluso el personal “Fuera de Convenio” sigue con las mismas condiciones. Además, solo hay dos demandas favorables hasta hoy.

En el apartado de Varios se informa que todavía hay centros de trabajo en donde no se han llevado a cabo elecciones sindicales, aunque CCOO tiene actualmente mayoría.

Asensio opina que los activos pueden ejercer presión a los delegados sindicales pero los pasivos no. Ante esto, cree que se tendría que formalizar un Grupo de AECOEC para tener representación en las negociaciones de futuros convenios dado cuánto nos afectan, tal como hemos visto.

Calduch entrega un resumen de la actividad del Grupo que está en la oficina durante la semana, el cual se adjunta a esta Acta.

Sin más temas a tratar, se cierra la reunión a las 12:45 h, convocando la próxima para el día 13 de febrero, a las 10:30 h, en la sede de Barcelona.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



ADMINISTRACIÓN

1. Solicitud de documentación pendiente (total y parcial) vía teléfono, correo electrónico o correo postal de unos 1.000 asociados desde septiembre de 2019.
2. Solicitud de documentación pendiente (Subrogadas) por las mismas vías, de unas 50 asociadas.
3. Comprobación, en cada una de las 2.000 carpetas, del estado de Libros de Familia y Certificados de Defunción. Solicitados por las mismas vías.
4. Comprobación, en cada una de las 2.000 carpetas, del estado de las facturas anteriores al IV Convenio y solicitud de una nueva factura eléctrica anterior al IV Convenio, de unos 119 asociados, por las mismas vías.
5. Comprobación, en cada una de las 2.000 carpetas, del estado de los DNI y solicitado a unas 414 viudas, por las mismas vías.
6. Adecuación de todas las carpetas, convirtiendo a PDF unos 40.000 documentos de los 2.000 asociados. Separación, rotación, transformación de foto a PDF, etc.
7. Acompañamiento al Notario de unas 500 personas desde el año 2019.
8. Comprobación, en cada una de las 2.000 carpetas, del estado de los 982 Contratos de Salida entregados a esta Asociación. Etiquetado de nuevo por Tipo de Contrato. Explicación de los artículos que afectan a la tarifa eléctrica y de las cláusulas adicionales. Cuadro resumen por Tipos de Contrato.
9. Solicitud del Contrato de Salida, por las mismas vías indicadas anteriormente.
10. Solicitud de documentación a los AVS (2013-2018) de unos 41 asociados. Quedan 6 documentos pendientes.
11. Acompañamiento al Notario de unos 10 asociados AVS.
12. Recepción presencial de unos 3 asociados de media diariamente
13. Recepción de llamadas telefónicas de unos 8 asociados de media diariamente.
14. Registro, en PLAY OFF, de unas 100 solicitudes recibidas.

TEMAS PENDIENTES

1. Solicitar los Libros de Familia y Certificados de Defunción a unas 200 viudas.
2. Solicitar las facturas anteriores al IV Convenio a unos 66 asociados.
3. Solicitar DNI a 9 asociados.
4. Solicitar los Contratos de Salida no recibidos a unos 565 asociados.
5. Solicitar documentación y poderes a 4 viudas subrogadas y las que se subroguen.
6. Teixidó enviará correos postales, a todos aquellos a los que no se ha podido contactar por correo electrónico o por teléfono.